



Requerimiento

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)								
2. Denominación de la Contratación:	Servicio Especializado en Procesos Administrativo para la elaboración de la documentación Sustentatorio que respalde el Informe de Culminación del PI con CUI N° 2163767								
3. Actividad del POI:	Mejoramiento de la Planta de Carga de Propelentes de la Base Científica Punta Lobos Distrito Pucusana – Lima con CUI N° 2163767								
I. FINALIDAD PÚBLICA									
Garantizar el adecuado cierre del proyecto de inversión (PI CUI N° 2163767), mediante la elaboración de la documentación sustentatoria requerida, garantizando la transparencia de la gestión de los recursos públicos, el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y el Sistema Nacional de Contabilidad.									
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN									
<i>Contar con un servicio especializado en procesos administrativos que permita elaborar la documentación sustentatoria necesaria para el Informe de Culminación del proyecto de inversión (PI) con CUI N° 2163767, garantizando la adecuada rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa de inversión pública.</i>									
III. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO									
3.1. Descripción del servicio a contratar									
<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de Medida</th><th>Descripción del servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>1</td><td>Servicio</td><td>Servicio Especializado en Procesos Administrativo para la elaboración de la documentación sustentatoria que respalde el Informe de Culminación del proyecto de inversión con CUI N° 2163767</td></tr></tbody></table>		N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del servicio	1	1	Servicio	Servicio Especializado en Procesos Administrativo para la elaboración de la documentación sustentatoria que respalde el Informe de Culminación del proyecto de inversión con CUI N° 2163767
N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del servicio						
1	1	Servicio	Servicio Especializado en Procesos Administrativo para la elaboración de la documentación sustentatoria que respalde el Informe de Culminación del proyecto de inversión con CUI N° 2163767						
3.2. Actividades									
Para el proyecto de inversión identificado con CUI N° 2163767, se consideran las siguientes actividades a desarrollar: a. Identificar los expedientes de pago (las Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Contrato, N° de Certificado, N° de Expediente SIAF, Factura, registro fotográfico de los bienes adquiridos, Acta de conformidad, y Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas) y escaneo de los documentos de los años 2012, 2017, 2018, 2019, 2024 y 2025.									



- b. Validar los expedientes de pago por cada acción y componente del PI.
- c. Identificación de las Liquidaciones de los Contrato de Obra, las Actas de Conformidad de Bienes y Servicios por cada acción y componente del PI.
- d. Análisis físico y financiero de las modificaciones generadas desde su viabilidad hasta la última modificación del presente año fiscal.
- e. Identificación y registro financiero-contable de los activos generados con la inversión, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad.
- f. Análisis de la ejecución física y financiera desde la viabilidad hasta el presente año fiscal.
- g. Elaborar el Informe situacional del funcionamiento de la Unidad Productora.
- h. Identificar los expedientes de pago (las Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Contrato, N° de Certificado, N° de Expediente SIAF, Factura, registro fotográfico de los bienes adquiridos, Acta de conformidad, y Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas) y escaneo de los documentos del año 2026.
- i. Elaborar la Liquidación física y financiera del PI de CUI N° 2163767.
- j. Elaborar el Informe de Culminación del PI de CUI N° 2163767.
- k. Encarpetado digital de los puntos mencionados anteriormente en los formatos Word, Excel y PDF, según corresponde.

3.3. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presentación contratación

3.4. Impacto ambiental

No aplica para la presentación contratación

3.5. Plan de trabajo

No aplica para la presentación contratación

3.6. Seguros

No aplica para la presentación contratación

3.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presentación contratación

3.7.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica para la presentación contratación

3.7.2. Soporte Técnico

No aplica para la presentación contratación

3.7.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica para la presentación contratación

3.7.4. Garantía del servicio

No aplica para la presentación contratación

3.8. Entregables

El contratista deberá presentar al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un total de cinco (5) entregables en formato PDF en forma parcial.



N°	Entregable	Plazo de entrega
1	Información referida al literal a) numeral 3.2	A los 30 días calendarios de notificado la orden de servicio
2	Información referida a los literales b), c), d), e) y f) del numeral 3.2	A los 65 días calendarios de notificado la orden de servicio
3	Información referida al literal g) del numeral 3.2	A los 82 días calendarios de notificado la orden de servicio
4	Información referida a los literales h) e i) del numeral 3.2	A los 116 días calendarios de notificado la orden de servicio
5	Información referida al literal j) del numeral 3.2.	A los 145 días calendarios de notificado la orden de servicio

Importante:

- Los entregables deberán ser remitidos a través de la mesa de partes de la Entidad:
 - ❖ Digital:
<https://mpvirtual.conida.gob.pe/mpvirtual/index.html#/registro>
 - ❖ Presencial: Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- Los entregables deberán estar debidamente, firmados (manuscrita o digital según artículo 3 de la Ley N° 27269 - Ley de firmas y certificados digitales) y foliados en todas sus páginas.
- No se aceptarán documentos con firmas pegadas como imagen.

3.9. Lugar y plazo de prestación del servicio

3.9.1. Lugar

El servicio se ejecutará de manera **remota y/o presencial** en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro – Lima.

3.9.2. Plazo

El plazo de ejecución del servicio se ejecutará durante ciento cuarenta y cinco (145) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

La Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

4.2. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre



relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación. Asimismo, se compromete a cumplir con: la Política de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 de la CONIDA y las políticas específicas de seguridad de la información de la CONIDA. En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la CONIDA está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad permanecerá mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

4.3. Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

4.4. Solución de controversia



Todas las controversias que pudieran derivarse entre las partes respecto a la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficiencia contractual serán resueltas mediante un procedimiento de conciliación, conforme a lo establecido en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069.

4.5. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 de su Reglamento.

4.6. Gestión de riesgo

Debido a las condiciones de los servicios y cuantía a contratar, en el marco de lo establecido en el numeral 42.1 del Reglamento de la Ley 32069, no corresponde efectuar la segmentación para la calificación de la contratación; en ese sentido, no corresponde determinar el proceso de gestión de riesgos para la presente contratación.

4.7. Propiedad intelectual

El trabajo realizado es propiedad de CONIDA

4.8. Cumplimiento

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

4.9. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), se encargará de verificar los avances y las condiciones contractuales.

4.10. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de los servicios será emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)

4.11. Modalidad de pago

Suma alzada

4.12. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.



La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en 05 pagos de acuerdo con la presentación y conformidad del numeral 3.8.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Entregable
- Informe de Conformidad brindada por Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad brindada por Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)

4.13. Penalidades aplicables

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá del 10% del monto vigente del contrato.

- **Penalidad por mora**
Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.
- **Otras penalidades**
No aplica para la presente contratación

4.14. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica para la presente contratación

4.15. Anexos

No aplica para la presente contratación

V. REQUISITO DE CALIFICACIÓN

5.1. Experiencia del postor en la especialidad

Requisito:
No aplica.

5.2. Requisitos del personal

5.2.2. Formación académica

- Requisitos:
- Profesional titulado en Economía, Administración o Contabilidad.

Acreditación:
Se acreditará con copia simple de la constancia, grado o título que acredite la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.



5.2.3. Capacitación

Requisitos:

- Cursos y/o Programas en "Costos y Presupuestos" de al menos 100 horas lectivas.
- Cursos y/o Programas de Especialización en "SIAP" de al menos 160 horas lectivas.
- Cursos y/o Programas de Especialización en "SEACE" de al menos 80 horas lectivas.
- Cursos y/o Programas de Especialización en "SIGA" de al menos 160 horas lectivas.
- Cursos y/o Programas de Especialización en NICSP y registro contable de al menos 40 horas lectivas.
- Cursos y/o Programas de Especialización en Gestión Pública de al menos 240 horas lectivas.

Acreditación:

Copia simple de constancia, certificado u otro documento que acredite lo requerido.

5.2.4. Experiencia del personal clave

Requisitos:

- Experiencia mínima de Cuatro (04) años en registro de estados financieros y contable en el sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

San Isidro, 14 de julio del 2026

USUARIO

JEFE DE LA UNIDAD ORGÁNICA

Nota: Los párrafos se llenarán de acuerdo a la necesidad del servicio, ningún campo debe ser suprimido